

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce de julio de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal – Entrega Tradente al Adquiriente
Demandante	Simón Betancur Restrepo y/otros
Demandado	María Irene David Usuga
Radicado	05001 40 03 020 2021 00465 02
Instancia	Segunda
Tema	Corre traslado de la sustentación a la parte contraria

Se corre traslado a la parte contraria de la sustentación del recurso de apelación propuesto por la apoderada de la parte demandada, por el termino de cinco (05) días (inciso 3º, artículo 12º ley 2213 de 2023).

[08Memorial10Abr2023\(FL17\)SustentacionRecurso.pdf](#)

NOTIFÍQUESE



**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)